I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

DECRETO ALCALDICIO N° 1106

LITUECHE, 10 de Septiembre de 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud de fecha 27 de junio de 2019, que requiere la devolución de boleta de garantía a la vista por "buena ejecución de la obra" N°7273791, dirigida al Jefe del Departamento de Educación Municipal de Litueche, por parte de don Gonzalo Fuentes Bustos, quien compareció en representación de de P y P Servicios EIRL.

2.- Que dicha boleta ingresó al Departamento de Educación Municipal por concepto de garantía de buena ejecución de la obra en proyecto denominado "Pintura Interior Salas Intervenidas – Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez", correspondiente a Licitación Pública ID N°5124-4-LE18.

3.- Decreto Alcaldicio N°236 de fecha 25 de febrero de 2019 que aprueba acta de recepción definitiva del proyecto singularizado en el considerando precedente.

4.- Que, habiéndose hecho las averiguaciones pertinentes por la administración municipal en el Departamento de Educación, no existe certeza del paradero de la boleta, por lo cual se ha comprobado que se encuentra extraviada.

5.- Que, actualmente el municipio ha iniciado una gestión judicial en el Juzgado de Letras de esta comuna a efectos de que se acredite el extravío de la boleta de garantía en cuestión.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones:

DECRETO:

1.- INSTRÚYASE investigación sumaria para determinar la responsabilidad administrativa que pudiese recaer en todo aquél que resulte responsable por el extravío de la boleta de garantía N°7273791, instrumento público, tomada a nombre del municipio por parte de don Gonzalo Felipe Fuentes &&&&&&& como garantía de buena ejecución de la obra en proyecto denominado "Pintura Interior Salas Intervenidas – Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez", correspondiente a Licitación Pública ID N°5124-4-LE18.

2.- DESÍGNESE Investigador a doña Laura Carolina Uribe Silva, Secretaria Municipal, RUN 15.681.903-4 &&&&&&&&&&&&&&&&&

3.- NOTIFÍQUESE a la investigador designada, adjuntado las denuncias singularizadas en el considerando 2.- de este instrumento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretaria Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

- Dirección de control
- DAEM
- Fiscal
- Archivo

Ilustre Municipalidad de Litueche Director Control Interno

Litueche, 27 de Junio del 2019

A: Don Patricio Chacón
Jefe DAEM, I. Municipalidad de Litueche

CC.: Don Rene Acuña Echeverría.
Alcalde, Ilustre Municipalidad de Litueche.

SOLICITUD DE DEVOLUCION BOLETA GARANTIA

Estimado.

Junto con saludar cordialmente me dirijo a Ud. en su calidad de Jefe del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Litueche, con el objetivo de solicitar respuesta respecto a **la devolución de boleta de garantía a la vista** *"por la buena ejecución de la obra"* del proyecto "**Pintura interior salas intervenidas, Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez"**, obra ejecutada durante el mes de febrero del año 2018.

Cabe destacar, que este proyecto cuenta con su **recepción definitiva** con fecha 25 de febrero del 2019, se adjunta acta y decreto, sin embargo, a la fecha aún no he recibido la devolución de la boleta. A continuación paso a detallar el trámite que he realizado hasta ahora;

- Siguiendo el conducto regular ingresé carta de devolución de boleta el día 18 de marzo del 2019.
- Ocho días después fui a consultar por el estado de la devolución de mi boleta y se me responde por funcionarios del Daem que dicha carta no se ha tramitado y que la reingrese nuevamente.
- Posterior a eso, hago el reingreso de la carta el día 26 de marzo del 2019, se adjunta copia de solicitud de carta.
- Luego de esto, he ido a solicitar la devolución de mi boleta en incontables oportunidades, sin respuesta positiva alguna. Cabe destacar que ya han pasado 85 días desde la segunda solicitud de devolución de la boleta y sigo sin respuesta alguna.

Ruego a Ud. Por favor, gestionar una pronta solución y respuesta por escrito de la razón de por qué no se ha hecho efectivo la devolución de la boleta de garantía, considerando que en las Bases Administrativas Especiales y Generales se estipula que "una vez obtenida la recepción definitiva del proyecto", el contratista está en todo su derecho de que se le devuelva el documento bancario para así solicitar su dinero, dicho proceso ya está culminado.

Agradeciendo de antemano su respuesta y sin otro particular, me despido atentamente.

Gonzalo Fuentes Bustos
P y P servicios E.I.R.L

Distribución:

1 Don Rene Acuña Echeverría, alcalde

Adjuntos:

1 Copia boleta buena ejecución de las obras